



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Declara:

Expresar rechazo ante la Comunicación “A” 7018 del Banco Central de la República Argentina que dispone que las entidades financieras no podrán financiar a personas humanas o jurídicas con actividad agrícola que mantengan un acopio de su producción de trigo y/o soja por un valor superior al 5 % de su capacidad de cosecha anual.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Banco Central de la República Argentina mediante COMUNICACIÓN "A" 7018 de fecha 14 de mayo de 2020 dispuso en su punto cuarto que: "con vigencia a partir del 18.5.2020, que las entidades financieras no podrán otorgar las financiaciones previstas en el punto 1.5.5. de las normas sobre "Efectivo mínimo" ni en la Comunicación "A" 7006 a personas –humanas o jurídicas– con actividad agrícola que mantengan un acopio de su producción de trigo y/o soja por un valor superior al 5 % de su capacidad de cosecha anual.". Disposición que rechazamos por considerar que es un error grave realizado para afectar el sector agropecuario.

En primer lugar, nos parece una decisión desacertada limitar el crédito en el contexto de pandemia que estamos viviendo y en la que está afectada la cadena de pagos a nivel nacional e internacional, lo que imposibilita a los productores la financiación de sus producciones. Asimismo, el momento elegido para realizar la medida atacada nos parece arbitrario ya que en esta época del año el acceso al crédito es crítico ya que los productores necesitan comprar los insumos para iniciar sus cosechas, en especial la relativa al trigo.

El Banco Central benefició a las entidades financieras con disminuciones en exigencias de encaje, proporcionales a las financiaciones que otorgaran con tasas de hasta el 24%. Esta nueva medida apunta a restringir el acceso de los productores a estas líneas de financiación, lo cual no se condice con la realidad crediticia de uno de los sectores que más crédito demanda pero que también tiene altas tasas de cumplimiento. El único objetivo de la medida es presionar a los productores a vender sus producciones desconociendo la realidad del sector, el estado del mercado de futuros que ya tiene ubicada parte de la producción, y la arbitrariedad de la medida que afecta la igualdad de un sector con otros que también tienen su capital invertido en bienes de cambio.

Rechazamos la iniciativa del Banco Central que se condice con la política del Poder Ejecutivo que tiende a afectar a un sector específico, el cual se ve representado en este caso por el campo. Entendemos que es volver a una política de confrontación que ya fracasó en épocas pasadas, con los mismos actores que se presentan ahora. En este caso es más grave ya que afectar la producción agrícola tiene como consecuencia lógica la falta de ingreso de divisas que produce el sector. Este hecho afecta la economía en su conjunto, por ejemplo en el descuento de cheques, al valor del dólar, y en general a

la economía indirectamente relacionada con el sector. Además de la imprecisión relativa a la capacidad de cosecha anual.

Por su parte, la medida requiere un poder de policía sobre las producciones ya que para controlar los niveles de acopio se necesita un control férreo que ya fracasó de forma reiterada. Además, supone facultar al Estado al control policial o judicial de los niveles de acopio, lo que en sí genera más gastos, un avance sobre las libertades individuales y la imposibilidad real de realizarlo. Las entidades financieras no cuentan con la capacidad técnica, ni con las facultades jurídicas, para realizar dicho control.

Estamos convencidos de que el sector agropecuario va a ser central para la salida de la crisis y necesitan ser apoyados por el gobierno nacional dándole seguridad jurídica y estabilidad a fin de poder seguir generando empleo y haciendo crecer la economía. El campo es el sector que más invierte y produce para la economía argentina significando alrededor de un 36% de la producción primaria e industrial y aportando más de 5000 millones de dólares por derecho de exportación. Es un sinsentido y un error político no darles la financiación adecuada.

Rechazamos por completo esta medida y la persecución sistemática del gobierno a un sector golpeado por la caída del precio internacional de la soja, la recesión por la pandemia y la suba de retenciones y presiones realizadas por el gobierno. Es necesario llevar adelante políticas que acompañen sus iniciativas o, por lo menos, no afecten las reglas de juego en momentos cruciales de la actividad.

Por las razones esbozadas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Autor: Martín Maquieyra
Co- firmantes: Pablo Torello
Sofía Brambilla